PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 259

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) A LA EMPRESA ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. ----------

Asunción, 07 de julio de 2023

VISTO: El Expediente SIGSE DGITI N° 127/2022, y la Ley N° 7050/23 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*", su Decreto reglamentario N° 8759/23; la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", sus modificatorias y su Decreto reglamentario N° 2992/19; el Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/23, el Dictamen DGAJ N° 50/2023, el Memorando C.E.O. N° 6/2023 y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y regula las acciones de planteamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de los procesos licitatorios.

Que, la Ley N° 7050/23 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en su Decreto reglamentario N° 8759/23.

Que, por Resolución N° 160 de fecha 3 de mayo de 2023, el Ministro - Secretario Ejecutivo resolvió autorizar el inicio de trámites de la convocatoria a Contratación Directa N° 3/2023 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de UPS" incluido en la Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 430.273.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/23, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a contratación Directa N° 3/2020 "Mantenimiento y Reparación de UPS" a la firma ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., con registro único del contribuyente (RUC) N° 80095054-2, por cumplir con la experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado.

Que, por el Memorándum C.E.O. N° 6/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional los antecedentes del proceso licitatorio.

Que, por Dictamen DGAJ N° 50, de fecha 5 de julio de 2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica comparte el criterio expuesto por el Comité de Evaluación de Ofertas con base a la recomendación de adjudicación, y considera viable proseguir con los trámites de la Contratación Directa N° 03/2023 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de UPS" ID N° 430.273.

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de esta Secretaría de Estado.

N°_____

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD
Héctor Balmaceda
Secretario General Interino
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 259

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) A LA EMPRESA ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. ----------

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR**, la Contratación Directa N° 3/2023 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de UPS" con ID N° 430.273, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por cumplir con la experiencia, capacidad técnica y legal requerida para el llamado, a la empresa **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**, con RUC N° 80095054-2, por el monto de guaraníes diez millones trescientos treinta y cuatro mil diez (10.334.010) incluido el IVA.----------

Artículo 2º **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", del presupuesto asignado a la SEPRELAD para el Ejercicio Fiscal 2023.----------

*N°*_____ **Artículo 3°** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RENÉ MILCIADES FERNÁNDEZ BOBADILLA
Ministro – Secretario Ejecutivo

SEPRELAD
Héctor Balmaceda
Secretario General Interino
SEPRELAD

HÉCTOR MANUEL BALMACEDA GODOY
Secretario General Interino